**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de su titular, Javier Corral Jurado, así como al delegado de la Fiscalía General de la Republica en el Estado, Ramón Ernesto Badillo Aguilar, a fin de que se lleve a cabo un proyecto alterno de traslado de las instalaciones de la Fiscalía General de la Republica, ya que el proyecto propuesto actualmente va en contra de las voluntades colectivas de los vecinos de las colonias Las Águilas, Quintas del Sol, Campestre, Lomas del Santuario, Jardines del Santuario, Mirador, Unidad Chihuahua, Las Palmas, Virreyes Campestre, entre otras, ya que se les afecta directamente en los temas de seguridad, movilidad, plusvalía, así como muchos otros factores adversos que vuelven completamente inasequible el proyecto tal como ha sido planteado ;*** *lo anterior conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Chihuahua ha sido una de las comunidades dentro del Estado que mayor crecimiento exponencial ha tenido a lo largo de los años. Aproximadamente hace 35 años el crecimiento alcanzo al que era entonces el Periférico Ortiz Mena, por lo que se fundaron las colonias Quintas del Sol, Virreyes, Las Águilas, así como algunas otras aledañas, volviéndose parte de la comunidad ya establecida por los Colonos de las Colonias Lomas del Santuario, Jardines del Santuario, Las Palmas, Mirador, etc.*

*Particularmente, la colonia Las Águilas fue elaborada como una colonia de funcionarios de FOVISSSTE, por lo que la mayoría de los colonos originales son jubilados de esta institución.*

*Ahora bien, dentro del establecimiento de los terrenos de la colonia, los vecinos acordaron hacer una aportación de tierras con el fin de que se estableciera un centro comercial denominado SUPER ISSSTE, el cual estuvo en funcionamiento hasta hace 7 años, cuando cerró sus puertas definitivamente, quedando el inmueble en el abandono total.*

*En repetidas ocasiones, los vecinos comentan que diferentes personajes acudían a visualizar el edificio, hacían medidas, tomaban fotografías, esto con el fin de buscar la compra del mismo para darle un uso a esta ubicación comercial importante. Particulares, empresarios, funcionarios de gobierno, todos han estado interesados en adquirir el edificio para darle los fines que a cada uno convengan, sin embargo nunca se había podido determinar la pertenencia del mismo, ya que los delegados del ISSSTE en su momento no pudieron determinar específicamente a que parte de la estructura de la dependencia estaba ligado.*

*Ahora bien, las colonias antes mencionadas han llevado a cabo un excelente trabajo para establecer condiciones habitables bastante positivas. La creación de comités de vecinos, la comunicación entre los mismos, la elaboración de proyectos en conjunto han llevado a que estas colonias formen parte de una gran comunidad la cual se ha caracterizado por ser una zona segura, con una excelente plusvalía, respetando las zonas establecidas como residenciales así como las comerciales, cuidando las áreas verdes, generando una constante vigilancia por parte de los vecinos, en fin, distintas acciones las cuales vuelven a esta zona una de las de mayor interés para habitar dentro de la ciudad.*

*El pasado 8 de agosto, en un programa de información denominado Chihuahua Seguro, establecido por el Gobernador Javier Corral, acompañado por el delegado de la Fiscalía General de la Republica, Ramón Ernesto Badillo Aguilar, se dio el anuncio en el cual se comunicaba el cambio de la sede de la Fiscalía General de la Republica, la cual actualmente se encuentra en la Av. Universidad, para ser trasladada a el edificio previamente mencionado, las antiguas instalaciones del SUPER ISSSTE.*

*De inicio llama la atención como fue el proceso de cambio de propietario, ya que como lo comenté anteriormente, muchos intereses ya habían tratado de adquirir el inmueble, sin obtener resultado alguno. Ahora, que es conveniente para el Gobierno del Estado, rápidamente se plantea el cambio de sede y la cesión de los derechos del ISSSTE para la FGR.*

*La reacción adversa de los colonos adyacentes fue inmediata y totalmente adversa. Siendo esta una zona principalmente residencial, considerar la instalación de la sede de la Fiscalía es completamente absurdo, abarcando una amplia cantidad de aristas que muy probablemente el Titular del Ejecutivo Estatal no consideró a la hora de realizar el planteamiento.*

*Primero que nada, como ya es costumbre con los proyectos del Ejecutivo Estatal, los vecinos jamás fueron enterados, consultados, avisados ni involucrados. Las decisiones unilaterales efectuadas por este Gobierno afectan a miles de ciudadanos, realmente este tipo de proyectos impuestos solamente generan descontento e inconformidad, más aun cuando se ven vulneradas sus viviendas, sus comunidades y su modo de vida.*

*En segundo término, operativamente las instalaciones de la antigua tienda del ISSSTE no cumplen con los requerimientos mínimos para operar con seguridad y fluidez. La única vía de acceso es la Av. Ortiz Mena, la cual justamente se encuentra dentro de un lunar completamente residencial. Las rutas de transporte que se tendrían que utilizar para el traslado de los imputados, que como todos sabemos, no se tratan de delincuentes de bajo perfil, sino líderes del crimen organizado, delitos contra la salud, portación ilegal de armas de fuego, robo de hidrocarburo, tráfico de personas, secuestro, defraudación fiscal, evasión de reclusos, la corrupción, pornografía y prostitución de menores, así como falsificación de documentos públicos, por lo que se vuelve un punto crítico en cuestión de seguridad de los colonos.*

*La movilidad de los agentes es otro punto clave, ya que por la naturaleza de sus ocupaciones, los policías federales necesitan moverse con rapidez, por lo que esto genera un gran riesgo dentro de la zona residencial, la cual es habitada principalmente por adultos mayores asi como niños pequeños, los cuales están acostumbrados a desenvolverse con plena tranquilidad por las calles de la colonia. Un accidente vial está a la orden del día, sin embargo al encontrarse el área ocupada por los policías federales, este riesgo se potencializa.*

*Al ser un centro de detención donde se presentan numerosos detenidos, por todos los delitos previamente mencionados, se vuelve inmediatamente un blanco para que ocurra un siniestro o un atentado, lo cual sabemos que no es una exageración, puesto que hemos visto que a lo largo y ancho del país, las instalaciones de la FGR han sido atacadas y vulneradas en repetidas ocasiones por los miembros del crimen organizado, ya sea para procurar la liberación de alguno de los detenidos, para amedrentar a los miembros de la misma Fiscalía, o simplemente como medio de llevar a cabo algún ajuste de cuentas.*

*Aunado a lo anterior, los índices de criminalidad en las colonias en las cuales se ubica cualquier instalación policial de todos los niveles, irónicamente tienden a subir, por lo que directamente se vulneraria la seguridad que los vecinos han trabajado tanto en coordinación con los gobiernos en turno para ir adquiriendo.*

*Por último, asumiendo que hay aun bastantes puntos que en este momento no se han plasmado en la presente iniciativa, pero que posteriormente atenderemos, me di a la tarea de informarme acerca de cuál sería el impacto en la plusvalía de las viviendas aledañas, a lo que distintas inmobiliarias confirman que en un periodo de aproximadamente 5 años, se perdería un estimado del 30% del valor de las viviendas, afectando principalmente a las más cercanas al inmueble.*

*Estos argumentos dan una clara imagen que el proyecto de reubicación de la sede de la FGR tal como ha sido planteado es inasequible, tanto por el bienestar social, la operación de la misma, la seguridad comunitaria así como el efecto inmobiliario, entre otros.*

*Proponemos que se lleven a cabo una serie de propuestas de sedes alternas, las cuales puedan abonar a la mejor operatividad de la Fiscalía, que le permita cumplir completamente con sus necesidades, sin vulnerar zonas residenciales que no tienen ni la capacidad de recibir este tipo de instalaciones, ni es de conformidad con los colonos habitantes del área.*

*Seguiremos insistiendo en que las mejoras sociales se deben de construir de la mano con la población, en que los proyectos se deben de gestionar con todas las partes involucradas, de que la suma de voluntades siempre va a ser más poderosa que la imposición de proyectos elaborados sin valorar todas las aristas que lo conforman, por lo que es necesario sumar voluntades, trabajar de la mano con la sociedad y construir una mejor ciudad no solo para los gobernantes, sino también para los gobernados.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**ACUERDO**

***ÚNICO.-***  *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de su titular, Javier Corral Jurado, así como al delegado de la Fiscalía General de la Republica en el Estado, Ramón Ernesto Badillo Aguilar, a fin de que se lleve a cabo un proyecto alterno de traslado de las instalaciones de la Fiscalía General de la Republica, ya que el proyecto propuesto actualmente va en contra de las voluntades colectivas de los vecinos de las colonias Las Águilas, Quintas del Sol, Campestre, Lomas del Santuario, Jardines del Santuario, Mirador, Unidad Chihuahua, Las Palmas, Virreyes Campestre, entre otras, ya que se les afecta directamente en los temas de seguridad, movilidad, plusvalía, así como muchos otros factores adversos que vuelven completamente inasequible el proyecto tal como ha sido planteado.*

***ECONÓMICO.*** *Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y se comunique a la brevedad al Gobierno del Estado, por conducto de las Secretarias de Hacienda y Educación y Deporte, para que a través de su titular se dé cumplimiento.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinte.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**

**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**